



V LEGISLATURA NÚM. 28

30 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**PPL-9 Del G.P. Popular**, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

**PPL-9 Del G.P. Popular por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Autónoma de Canarias.**

(Publicación: BOPC núm. 162, de 18/7/01.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.1.- Del G.P. Popular, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Comunidad Autónoma de Canarias: plazo de enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2002, la Proposición de Ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 117 del Reglamento de la Cámara, se acuerda la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo se trasladará al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de enero de 2002.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

